



EL FELANIGENSE

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Sociedad "Círculo Recreativo," Felanitx.

Año XL. Sábado 5 Diciembre de 1925. Núm.º 2577.

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORITA

AVELINA TEJEDOR AUGÉ
que falleció en esta ciudad
el día 10 de Diciembre de 1924.

E. P. D.

El jueves próximo a las nueve y media se celebrará en nuestra parroquia un funeral en sufragio del alma de la finada.
La familia suplica a sus amigos la asistencia a dichas exequias.

BIBLIOGRAFIA

Una visita prou apreciada reberem dies passats en aquesta Redacció. Fonc la d'un llibre estamat pocs mesos fa en els acreditats obradors del senyó Joan Marqués, de Soller, son títol el siguiant: *Biografía de Pere d'A. Penya*.

Sols l'enunciat del tema, suggestiu per tot patriotich felanitxé, davant els monuments que recorden nom tan preciar dins el nostre poble i terme (1), mos ha fet assaborir l'abultat tomet, desde la primera fulla fins a la darrera, per conèixer la vida íntima d'un ciutadà eminent, d'un gran poeta populá, d'un fill meritíssim de Mallorca, per dots propies i exclusives, com ho proven les seues obres, i el suau perfum qu'el segueix encara més enllá de la freda pedra del sepulcre.

En l'esmentat llibre admiram partidemunt tot, dues coses: la personalitat sempre modesta i sencilla d'un persnatge de tanta valua com Don Pere Penya, i la paciència benedictina de Mos. Antoni Pons en cercá, trobá i ordená el caramull de datos biografichs requerits per semblant trabay, que suma poc-sá poc-llá docentes planes de lletra ben atapida.

Sense afronta ninguna, de grat confessam incompetencia per jutjar i donar cabal conte del notable volum, mirat tant sols sia desde els dos conceptes indicats. Direm, emperó, que ben haja els homes que com Don Pere Penya, felanitxé de cor, sense la brillantor de carrechs publichs, ni graus acadèmichs, sabé deixar un nom auriolat de gloria a les generacions del pervenir, com homo de voluntat esquisida, de devoció ferventa i de preparació

profesional a tota prova. Ben haja els homes que com Don Pere A. Penya, felanitxé d'esperit, sense pretensions vanidoses atresorá la riquesa d'una vida fruitada de merits, repleta d'ensenyanses, interessant i simpática per sobrats motius a qui acuradament llegesca o estudií la espicellada biografía d'el ilustre Cronista mallorquí, composta en llengua nadvia per la manyosa i feineria ploma de Mos. Antoni Pons, a qui donam l'enhonorabona i grans mercés per la benvolent atenció, i, de qui no desmayant en la tasca que se diu te començada, mos prometem nous trabais parecuts, reblits de documentació autèntica en profit de la Historia general de la nostra estimada Mallorca.

COSME BAUÇA, PRE.

Crònica de San Salvador

Amb aquest títol nos proposam que surta periòdicament en les columnes d'aquest setmanari, una relació sintètica i sencilla de tot lo més notable que socceesque referent an el nostre Santuari de San Salvador. Axò que, será un medi de fomentar la pietat, será també una atenció d'agrahiments an els felanitxers que amb la generositat que los caracteriza, han fet que la suscripció popular per acabar el nou camí tengues un éxit complet i superás a les més afalagadores esperanses; s'ha demostrat fins a l'evidencia que Felanitx estima el Santuari, que s'interessa per la seua prosperitat, i sobre tot que té devoció a la Mare de Deu.

No sense motiu els nostros avantpassats axicaren demunt la montanya aquest grandió casat. Sabien per sigles d'esperienca que San Salvador es una mina riquíssima de gracies i favors extraordinaris que Deu concedeix a qui amb fe i humildat les imploren per medi de María Santíssima; i com estam segurs de que no s'es tronca da aquesta rica mina, ni s'estronejará mentres quedi dins la nostra ciutat fe suplicant, procurarem, per gloria de Deu i honra de la Verge Mare, que no quedin completament ocults, com fins are, els tresors que se treven de tal mina.

Una llum espiritual de bons exemples está sempre encesa demunt la montanya de San Salvador, i convé molt an el foment de la pietat que tant se refreda dins els pobles moderns, qu' aquella llum no quedi tapada devall l'aumut. La forsa dels mals exemples que tant abundan, convé que sia neutralizada per la forsa dels bons exemples, que perque son tant clars i tant raras, serem solícits i diligents en posarlos demunt el canalobra a fi de que sien visibles i servesquen d'edificació.

Perque a mes dels bons exemples, segurament haurem també de consignar fets que surlen de lo ordinari, preveim mitjes rialles de certa gent que se té per molt instruida, pero que dominada per un esperit materialista, sempre raquitich i miserable, no té mes ideals, ni estima ni veu mes allá de lo que pot paupar amb les seves mans.

També tenim en conte les crítiques dels *homos prudentes* que tenen per fanatisme i superstició a tot fet extraordinari i meravellós, i s'enfaden just de que s'n fassa memoria. Sols toleren els miracles de primer orde cuant son aprovats per l'autoritat eclesiastica... si creven qu'aquesta no s'ha dexada influir o ha cedit a certes exigencies interesades.

A uns i altres los deem clarament que res de tot cuant consignarem en aquesta Crònica volem que sia tengut per obra sobrenatural i per tant come miracle. Tenim fe firmíssima en l'interenció directe de la Providencia de Deu en tots los fets humans; creim en l'interenció poderosa que María Santíssima exerceix continua i eficazment demunt els devots que l'invocan, pero ja may calificarem de miracle un fet particular, perque axò sols pot ferho amb seguredat absoluta la Santa Mare Iglesia. Consignarem fets i res més, desitjosos de qu'el poble feel en tregue profit espiritual; i perque la pietat que volem fomentar, no sia ignorant, la Crònica anirà precedida d'una *Nota doctrinal* respecte a miracles, interenció dels sants, veneració de les seues imatges y altres asuntos concernents al caracter de la Crònica.

Nota doctrinal

Adoració de Deu. Reverenciam naturalment a tota persona que nos es superior i nos du ventatja en qualque cosa. Com mes gran es aquesta ventatja, major es la veneració.—Essent Deu infinitament superior a nosaltres, li devem la major veneració i honra posible; i a n'aquesta honra suprema anomenam *adoració* que sols porem tributar a Deu.—Es lícit pero honrar a les criatures que reflectexen les seves perfeccions. Aquesta honra no es adoració (*latría*) perque se tributa per causa de Deu i el seu terme es Deu font de tota perfecció. Per tant es lícit el culte de los sants.—Adoram a Deu interiorment per la fe, esperansa i caridad; esteriorment p'el sacrifici, oració, recepció de sacraments, etc., subjectantnos a la forma que l'Esglesia té prescrita.

Novembre. Per cumplir una promesa feta en moments crítichs a la Reina de San Salvador, una jove puja descalsa desde la Capelleta, i del portal del temple, va de jonellons a besar la Mare de Deu.

Una dona de l'Atqueria Blanca de mes de 60 anys d'edat, puja i devalla descalsa per implorar una gracia de María Santíssima.

L' mo Ba Juan Rosselló *Firella* en agrahiment a la Mare de Deu per la prosperitat d'un viatge qu'el seu fill major Antoni, ha fet a América; per arreglar importants i difícils asuntos de familia, entrega un donatiu de 500 pessetes i, acompanyat de la seua esposa, puja a peu nou dies seguits a donar gracies a la Verge Santíssima per tan singular favor.

Una mare cristiana está afligidíssima perque un fill seu, que viu lluny d'aquesta ciutat, ha perduda la fe catòlica. Ja fa molt de temps que cada setmana sol pujar a San Salvador i devant la Mare de Deu resa, suplica i plora. ¡Tengueu perseverancia, dona valenta, que no pot perderse un fill de *tantes llágrimas*.

Dia 17 dins la cel'la n.º 2, rebuts los Sants Sagraments i enrevoltat d'Ermitans, mor cristianament En Gabriel Rosselló *Randa*. Homo verament piadós i deslliurat del mon, ha viscut una vintena d'anys amb companyia dels Ermitans. Sense mes paga que la sencilla manutenció, ha treballat en el conreu de la terra del Santuari plantant i cuidant els abres per lo que tenia una manya especial. Ordinariamente residia a la caseta de la Rota fent verdadera vida ermitana per la soledat, treball i penitencia; d'allá el reculliren malalt els Ermitans i el pujaren al Santuari i el cuidaren amb cristiana sollicitud tot el temps de la malaltia.—Dia 24 los Rts. D. Bartomeu Barceló, D. Bartomeu Obrador, D. Bartomeu Vaquer i alguns parents del difunt, pujaren a San Salvador per celebrar una Missa solemne de *Requiem* qu'els Ermitans oferiren en sufragi de l'*Hermano* agraits a la seua companyia i treball.

Una familia nadvia d'*Alemania* per haver obtenguda la curació d'una enfermedat que patia un dels seus membres, puja a donar gracies a María Santíssima.

Una senyora qu'estava malalta i segons el dictamen dels metges li era necessaria una *operació*, creu que s'ha alliberat d'ella per l'interenció de María, i amb completa salut puja a donarli gracies.

Del camí. Queda replanada i llesta la volta del mirador de Bella vista, i se fa ben envant d'axò la de la Bretxa. Els paredadors continuen els paredons en les parts perilloses. A. M. D. G.

MACARI

EL CARDENAL LAVIGERIE

Fundador dels Pares Blancs

Enguany se celebra el centenari de la naixença del cardenal Lavigerie, prelat francès, gran príncep de l'Església catòlica. En els diaris, periòdics i revistes franceses, és evocada aquests dies l'alta figura del cardenal. La personalitat de Lavigerie ofereix caires múltiples. Pot ésser estudiat com a sacerdot, com a prelat, com a missioner, i ádhuc com a polític, en el més noble sentit d'aquesta paraula. La grandesa de França és feta, més encara que pel nivell general de les generacions franceses, per l'abundancia de figures elevades que assenyalen el curs de la historia de França. Reis i diplomàtics, filòsofs i polítics, generals i herois, literats i artistes, França té, en l'exposició permanent i universal de la cultura, una llarga sèrie de personalitats eminents, el resplendor de les quals il·

Futboleras

Sres. Socios del C. D. Mariano.
Muy Sres. míos: Acabo de recibir el siguiente telegrama que gustoso pongo en conocimiento de Vdes.
"Presidente Club Deportivo Mariano Felanitx.—Sesión hoy se acordó levantar descalificación esa Sociedad.—Comité Provincial."

De Vdes. muy atento S. S. y consocio, J. Vich, Presidente C. D. Mariano.

Nota: Como consecuencia de la anterior noticia oficial, mañana a las dos y cuarto se celebrará en el Campo de la Carretera de Porto-Colom, un partido entre el primer equipo del C. D. Mariano y otro primer equipo que por la premura del tiempo no es posible indicar.



En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 28 Noviembre de 1925.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo Sagrera y asistieron 3 vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado durante la última semana por el arbitrio consumo de carnes, la suma de 380 99 ptas., por el de almotacenia y repeso 709'80 y por inspección de víveres 18'00.

Se concedió permiso a Miguel Sureda Matas para hacer una reforma a la fachada de su casa calle de Roig conforme solicita.

Se concedió permiso a Salvador Picó Piña para enlucir la fachada de su casa calle del Mar esquina calle Mayor, como igualmente reformar algunas ventanas, prohibiéndole realizar obras de consolidación de dicho edificio.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró la Comisión de las disposi-

CAMPO DE LA TORRE

Domingo, 6 de Diciembre, a las 2 y media tarde

MATCH INFANTIL

C. D. Lluchmayorense

contra

F. C. FELANITX

Martes 8 a las 2 y media tarde

GRAN PARTIDO DE FUTBOL

a beneficio de nuestros equipiers que marchan al Africa en cumplimiento de su deber.

ciones publicadas en el B. O. de la presente semana acordando se de cumplimiento a ellas.

Visto el certificado facultativo sobre hallarse enfermo el portero Miguel Gayá se acordó disfrute dos meses de licencia por enfermo empezando el día 13 de Octubre último.

Se autorizó a Jaime Picó Forteza para dedicarse a la matanza de cerdos y fabricación de embutidos en el local de la calle Juavert.

Se aprobó una relación de vecinos que han realizado su prestación personal.

Se acordó que por la Presidencia se formulen las alegaciones y pruebas que sean conducentes en defensa de la reclamación presentada contra la liquidación que realizó la Administración de Rentas por el Concepto de Utilidades del personal temporero.

Se enteró la Comisión de la orden de Incorporación a filas de varios mozos del presente Reemplazo.

Se acordó proceder a la rectificación del padrón de habitantes de este término Municipal conforme previene el vigente Reglamento.

Se acordó aprobar el acuerdo toma-

do por los alcaldes que se reunieron en Palma sobre remitir un aguinaldo a los soldados que luchan en Africa.

Se acordó que tres peones camineros de las aldeas de este término municipal pasen a esta Ciudad para ayudar a la recomposición de calles.

Y se levantó la sesión.

Pronósticos del tiempo

Para la primera quincena del mes actual, hace el popular meteorólogo Sfeijón los siguientes pronósticos:

El domingo 6, se trasladará al Mediterráneo superior el núcleo perturbador del Cantábrico y el de la bahía de Cádiz descenderá hacia el S. de Marruecos. Mejorará la situación en nuestro territorio, sintiéndose un poco en el Mediterráneo superior.

Del 11 al 12, evolucionará por las islas Británicas una depresión que causará lluvias en el NO. y N. de la Península, y señalarán bajas presiones en el S. de Portugal y en el Mediterráneo, que ejercerán alguna influencia en las zonas vecinas.

El domingo 13, pasará por el NE, de

Francia dicha depresión de las Islas Británicas, formando otra en el Mediterráneo superior. Estos elementos producirán algunos chubascos en el N. y NE de España, con vientos de entre SO. y NO.

Del 14 al 15, aparecerá un centro perturbador entre el Saco de Cádiz y el mar Ibérico, y otro núcleo se formará en Galicia. Por la acción de ellos se registrarán lluvias y algunas nieves, principalmente en la mitad meridional y en el NO, con vientos de NE. a SE.

ALIMENTACIÓN DE LOS GANADOS
HARINA DE PESCADO FRESCO

«JESTÉVE»

La Harina de Pescado Fresco «JESTEVE», es para las cerdas nodrizas alimento indispensable.

A los 6 meses, el cerdo que desde su destete recibió su ración diaria de Harina «JESTEVE», llega al peso de 90 a 100 kilos.

Las gallinas pondrán huevos en abundancia si se alimentan con una dosis de 10 gramos diarios mezclado con harinas vegetales.

Los polluelos que se alimenten con una dosis de 5 a 8 gramos diarios de Harina «JESTEVE», a los tres meses pesarán un kilo.

Con el empleo regular de la Harina «JESTEVE», el tiempo de la muda se acorta considerablemente en las gallinas ponedoras.

Las pollas que se crían a base de «JESTEVE», desde su nacimiento rompen su puesta a las 18 semanas.

Los pavipollos pasan la crisis del rojo con facilidad y su cría es muy fácil empleando la Harina «JESTEVE».

Para los perros, añadiendo la Harina «JESTEVE», a la comida y mezclándola bien, se preparan platos muy nutritivos y económicos.

En la última Exposición de Madrid (1922) obtuvo la Harina de Pescado Fresco «JESTEVE», la más alta recompensa de su sección. El jurado le concedió Diploma de honor.

Unica casa expendedora en Felanitx
Droguería CA'N MOLINERA

nes de los mismos testigos.

Prosigue el Fiscal en la Acusación diciendo: que Figuerola añade, que el Prior era uno de aquellos a quienes Fr. Miguel Abrám le dirigía la palabra, cuyas declaraciones se las han sostenido al Prior, Vallespir, y Figuerola en el caréo que tuvieron. ¿Que quiere decir sostener? en el sentido legal, y caso en que estamos, significa sustentar, ó mantener el dicho. ¿Lo han hecho así estos testigos? ¿El que se retrata, el que modifica, y el que pone excepciones á su declaración, puede decirse, que la sostiene en el modo, que la hizo al principio? Claro está que no. Y esto es lo que hicieron en el caréo Vallespir, y Figuerola. Así se explican: se afirmaron en sus declaraciones, excepto (nótese bien esta palabra excepto, y las que siguen para destruir el odioso concepto de sus declaraciones) en quanto á que el Prior hubiera oído toda la predicación, y concuerdan en que solamente se acercó baxo del balcón, quando el P. Abrám estava explicando el arrobamiento del Papa. De esta modificación, excepción, y limitación, queda destruido lo que estos mismos havian, ó se dice, haver declarado: y por consiguiente ni los testigos sostuvieron sus declaraciones al Prior, ni el P. Abrám podía antes dirigirle la palabra, porque no lo podía ver: pues dirigir, es, enderezar la voz hácia alguna persona determinada, y por lo mismo es necesario, que el que la pronuncia, sépa, que aquel á quien la dirige, está presente, que lo vé, y que lo puede oír; y todo esto ignorava el P. Abrám.

Tampoco hay que hacer mérito de la declaración de Estevan Cirerol, porque declara, que el Prior se hallava en el huerto al tiempo que el P. Abrám estava en el balcón: esto es un hecho cierto. El Prior lo ha confesado, y nada tiene de malo, ni criminal. Lo que importava, era, que dixese, que oió aquella supuesta predicación revolucionaria; bien que aun esto no bastava para hacerle reo de tumulto. Y en efecto: ¿porque no ha prendido el Juárez Sandino á Vallespir, Figuerola,

título 6.º tenemos prevenido en ella, que en caso de resultar indicios contra algunos Militares se acordará la justicia con el Xefe militar de aquel distrito, para que con su auxilio se proceda á las averiguaciones.

Y si así debía hacerse con los Militares, ¿no ha de decirse lo mismo con los Eclesiásticos? ¿Porventura es menos privilegiado el fuero de estos, que el de aquellos? ¿Los ungidos del Sr., los que defienden la Iglesia de Jesu-Christo, su Religión Santa, enseñan su doctrina, la predicán, y administran los Sacramentos han de ser de peor condición, que los Militares? La igualdad alma de la ley, que protège, y manda la Constitución, resista esta diferencia; y si la hubiese de haber, sería á favor de los Eclesiásticos. Y en efecto: La Real Cédula de 8 de Febrero de 1788, que trata el modo de proceder contra estos en las causas de contrabandos, que tambien causan desafuero, previene expresamente, que se remita testimonio de lo resultante de la causa contra las personas Eclesiásticas, y que no obstante de tener, que substanciarse, y determinarse en los Juzgados Reales, han estos de impartir el auxilio de los Jueces Eclesiásticos, siempre que fuesen necesarias las declaraciones, y Confesiones del Eclesiástico, á fin de que nombren la persona, que crean conveniente, para que asista á la recepción ante los Jueces Reales de las mencionadas declaraciones, ó Confesiones. ¿Y no había de hacerse lo mismo, y con mas razon en esta causa? ¿Y lo ha hecho el Juez Sandino? Nada menos; antes bien habiendo solicitado el Vicario General Governador, que le pasase el tanto, que resultase de la causa contra los Eclesiásticos, con su oficio de 19 de Mayo último fol. 202 piesa segunda (5) no lo verificó, no obstante haverle prometido exe-

(5) Mejor hubiera hecho el Sr. Muntaner y Garcia si antes de dar la auxiliatoria, hubiese entendido, como debía, en las imaginarias causas del ridículo desafuero: pero ¿como ha de ser! mas vale tarde que nunca; aunque fué tan tarde, que se confundió con el nunca.

ZAPATERÍA «LA ELEGANCIA»

- DE -

MIGUEL BAUZÁ

Mayor, 17 - FELANITX

Especialidad en calzado de lujo para señora.

Inmenso surtido en pieles finas de todos los colores.

Brillantinas, betunes y cordones para el calzado.

Más barato que nadie.

Cordones Calzado «EFE»

UN PAR 10 CTS.

ANTONIO ARTIGUES = Mayor 72 = Zapateria

La Industrial Felanigense

FÁBRICA DE CEMENTOS Y CALES HIDRÁULICAS

MASSUTÍ FUSTER & C.º S. en C.

Carretera de Porto-Colom = Els Molins

PRECIOS		
Cemento corriente	a	Ptas. 25.00 Tonelada
" marca Santueri	"	" 30.00 "

Estos precios se entienden por mercancía en nuestra fábrica sin envases. Cuidamos de un modo especial el envasado, siendo todos los sacos escrupulosamente pesados y precintados. Suplicamos a nuestros favorecedores el aviso de cualquier irregularidad en el peso, para subsanarla. Siendo todo el cemento pasado por tamices, podemos servir cualquier grado de finura que se desee.

Antonio Vaquer

SASTRE

Mayor, 24 Felanitx

A los propietarios y maestros de obras

La acreditada casa alfarería de Julian Amorós de Felanitx, que sirve sus bovedillas llamadas de 40 y de 50 y sus baldosas de palmo y de otras varias medidas, para el público y para embarque, ofrece hoy sus modernas piezas llamadas teuladés, de iguales dimensiones que las bovedillas de 50, siendo lo mejor de lo fabricado en su clase hasta hoy, construidos apropiado para colocar donde ha de ser tejado y sirviendo igual que las bovedillas. Su precio es de 33 pesetas el 100, o sea 5 pesetas menos que las bovedillas.

La persona que quiera conocerlos, puede pedir muestras y le serán remitidas enseguida.

J. AMORÓS, Zavellá, 35, Felanitx

Se venden dos automóviles

marcas Sedel y Chevrolet, de 4 asientos cada uno, en perfecto estado de conservación.

Para informes, dirigirse a D. Juan Pons, Plaza de la Constitución, 16.

CHAMPAÑ LION

Vinos finos de España

de diferentes clases y marcas.

Calle Nueva, n.º 1 - FELANITX.

Carrocerías

y recomposiciones de
Automóviles y Camiones

Antonio Valens

Juavert, 11 D.º - FELANITX

NEGRURA

ECONOMIA Y LIMPIEZA

No mancha. = Es un verdadero perfume.

Ultima creación
para dar su primitivo color al cabello

Depositario y venta:

C. ADROVER, Felanitx (Mallorca)

y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

JOSÉ FERRER

ALQUILER DE AUTOMÓVILES

Participa al público haber trasladado su domicilio a la calle Nueva n.º 47.

También se admiten encargos para el mismo servicio en la cestería de Nicolás Humbert, calle de la Plaza.

IMPRENTA DE B. REUS

- 18 -

cutarlo recibidas las Confesiones, como consta de la copia de la contestación fol. 204 B., de lo que se sigue, que ha faltado á las leyes que arreglan el proceso, y que han sido privados sin motivo, y atentadamente, especialmente mi Principal de la inmunidad personal que goza.

Para conocer esta verdad, basta reflexionar sobre la Acusación del Promotor Fiscal en la parte que toca al Prior. En ella véremos impropiedad de términos, hechos equivocados, y consecuencias absurdas. Hagamos un comentario de ella, y aparecerá con evidencia. Dice el Promotor Fiscal, que *el Prior resulta reo de complicidad en la sediciosa, y revolucionaria predicación de su subdito Fr. Miguel Abrám.* ¿Y si no ha existido tal predicación? se ve, que falta el supuesto, falta el fundamento, y falta de consecuencia la Acusación misma. Probado está por el P. Abrám, que no fué predicación, (6) que quando lo fuese, no hubiera sido en los términos, que pondéra el Promotor Fiscal, y que nada hay atendible de lo que se le imputa, siendo ilegítimos los datos, en que quiere afiansarse. Mas supongamos, que efectivamente la hubiese hecho el P. Abrám. ¿Por esto había de ser mi Principal reo de complicidad? ¿Que quiere decir *Complice?* Compañero en el delito: y por consiguiente para tenerse á mi Principal por tal, era menester, que predicase, como se supone, predicó el P. Abrám, ó que dixese á los concurrentes, que lo que predicava el otro, era lo que había de hacerse, lo que correspondía, y lo que exigía de los mismos: Asi hubiera sido cómplice de la supuesta predicación sediciosa; mas como no resulta nada de esto, usó muy impropriamente de la palabra *Complicidad.*

Pero veámos en que lo apóya. Dice: que es *por haverla tolerado, y autorizado por mas que nie-*

(6) No señor, ni aun de aquella de la que se dice: mi madre me predica, y yo le digo, predicar en desierto, sermon perdido. Diganos el de *Ferrariis quid est predicare?*

- 19 -

gue haverla oído. Pregunto: ¿que se entiende por *tolerar?* Sufrir, disimular, ó permitir alguna cosa. ¿Y lo hizo así el Prior? ¿Pero y como lo podía hacer, quando resulta, que no la oyó, ni la pudo oír? Pregunto mas: ¿qual es la significación de esta palabra *Autorizar?* No otra, que dar autoridad, ó facultad á alguno para hacer alguna cosa, confirmarla, comprobarla con autoridad, sentencia ó texto de algun Autor, aprobarle, ó calificarla, engrandecerla, darle lustre, y ensalsarla. ¿Y que resulta haver hecho en este particular el Prior? ¿Donde está el permiso, que diése á su subdito para hacer aquella predicación? ¿Con que palabras la confirmó, comprobó, y calificó? ¿Quales fueron las expresiones, con que la engrandeció, y ensalsó? Nada resulta sobre estas circunstancias precisas para autorizar la misma predicación: luego se vé, y mas claro se verá en adelante que el Prior no la toleró, ni autorizó.

Para probar el Promotor Fiscal su proposición sigue así: *pues consta de las declaraciones del Alcañil Miguel Vallespir, de los hortelanos Monserrate Figuerola, y Estevan Cirerol, que el Prior se halló entre los oientes de aquella exortación revolucionaria.* Si el Fiscal entiende esto por encontrarse en la misma parte donde estában estos testigos, es decir, en el huerto, no se sigue de aquí, que el Prior fuese oiente, y tal vez con cautela se puso de este modo. Muchas veces sucede, que estando algunos en una misma piesa, no oíen unos, lo que otros hablan. El Prior se hallava si, en el huerto; pero á cierta distancia, que le impedía oír, y mas estando distraído con el cuidado de la obra: y así por mas, que estuviere entre los oientes del P. Abrám, no lo sería. Pero supongamos que fuese Oiente: en este caso se ha de ver, si lo fué de toda la predicación, ó de un troso de ella; si ésta fue toda revolucionaria, ó parte de la misma; y en este último caso se ha de indagar de qual fué Oiente: Los testigos no dicen, que oíese el Prior toda la predicación, ni que lo que oíó, fuese revolucionario, segun se demostrará por las declaracio-